



FACTURA

ATENCIÓN AL CLIENTE 24 HORAS - 900 925 140



APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE
CALLE O DOMICILIO, N°

11130 CHICLANA
CÁDIZ

0007053

Sociedad Anónima Municipal
Esta factura podrá hacerla efectiva en cualquier oficina de UNICAJA, BANCA MARCH, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL ATLÁNTICO, oficinas de Correos y Telégrafos y PAGO ON-LINE www.chiclananatural.com



9050701063161001000238601689806092100000114870

FACTURA Nº R21203365

FECHA DE EMISIÓN 28/07/2021

DATOS DE SUMINISTRO

Titular:	APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE	D.N.I./C.I.F.:	11111111A	Póliza:	99999
Dirección:	CALLE O DOMICILIO, N°	Contador:	A16AA452381W	Calibre:	20
Población:	CHICLANA	Fecha Límite de Pago:	06/09/2021		
Periodo:	JUN-JUL/2021				

DATOS DE CONSUMO

Tarifa Aplicada	Lect. Anter.	Lect. Actual	Consumo	Fecha Lect. Anter.	Fecha Lect. Actual	Lectura
DOMESTICO	1186	1227	41	19/05/2021	21/07/2021	Real
Consumo Total: 41			Nº Veces Cerrados: 0			

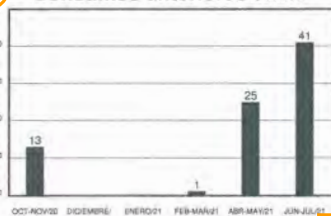
DATOS DE LA FACTURA

CONCEPTO	IMPORTE
TASA DE BASURA	28,96
CONSUMO AGUA BLOQUE 1:	3,90
CONSUMO AGUA BLOQUE 2:	9,45
CONSUMO AGUA BLOQUE 3:	11,52
ALCANT/DEPUR.-BLOQUE 1:	4,40
ALCANT/DEPUR.-BLOQUE 2:	8,55
ALCANT/DEPUR.-BLOQUE 3:	10,72
CUOTA DE SERVICIO DE AGUA	7,70
CUOTA DE SERVICIO ALCANTARILLADO/DEPURACIÓN	6,62
CUOTA FIJA CANON AUTONÓMICO DEPURACIÓN	2,00
CUOTA VARIABLE CANON AUTONÓMICO DEPURACIÓN	7,80
EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES	0,60
CUOTA TRASVASE	2,21
IVA 10,00%	10,44
Subtotal IVA	10,44
Total	114,87

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION CPR:9050794

* El pago de esta factura se acredita con la impresión electrónica de la Entidad Bancaria y no presiona el de los anteriores no pagados.
 * TARIFAS APLICADAS. ORDENANZA NÚM. 03 - REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, APROBADA POR EL PLENO DE FECHA 27/05/2020 Y PUBLICADA EN EL BOP Nº 187 DEL 28/09/2020. ORDENANZA Nº 11, REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, APROBADA POR EL PLENO DE FECHA 27/05/2020 Y PUBLICADA EN EL BOP Nº 187 DEL 28/09/2020. ORDENANZA NÚM. 06 - REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE VERTIDOS, APROBADA POR EL PLENO DE FECHA 27/05/2020 Y PUBLICADA EN EL BOP Nº 187 DEL 28/09/2020. CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN, SEGUN LEY 8/2010 DE 30 DE JULIO DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PUBLICADA EN BOJA Nº 153 DE FECHA 09/06/2010.

Consumos anteriores en m³



COSTE MEDIO DIARIO: 1,24 euros

Novedades

Nuevo número gratuito de Atención al Ciudadano 900 925 140. 24 horas y 365 días al año.

Análisis 12/07/2021

Cloro	PH	Conductividad	Nitratos
0,67	7,53	488	6,90
Cloruros	Dureza(°F)	Nitritos	Coliformes
50,0	20,0	<0,05	0

N. Emisora - Sufrido	N. Referencia	Identificación	Importe Factura	Fecha límite de pago
01063161-001	0002386016898	876431	114,87	06/09/2021

Plaza de España s/n. 11130 Chiclaná de la Frontera (Cádiz)
Atención al Cliente: 900 925 140 - Fax: 956 53 22 00
acc@chiclananatural.com - www.chiclananatural.com



100% Agua de la Frontera